

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

### AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES N° 0- 1405 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 0-8794 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-896 DE AGOSTO 24 DE 2023, No. 0-872 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-871 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-8816 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-8823 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-991 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-1001 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-938 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-934 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-957 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-1103 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE" DE LOS EXPEDIENTES NO. 2023-0521, 2022-1151,2023-0295, 2023-0271,2022-1075, 2022-1173, 2022-1180, 2023-0390,2023-0400, 2023,0337, 2023-0333, 2023-,0356, 2023-0501.

En calidad de Directora de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Decreto No. 0051 de 2016 y

### CONSIDERANDO

1. Que el ETN en su Artículo 568 NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO modificado por el Decreto 019 de 012 en su artículo 58 dispone:

**ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO:** Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)

2. Que los siguientes contribuyentes se les envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, la citación para notificación personal a la dirección que reporta

www.cartago.gov.co  
 Unidad de Cobro Coactivo  
 unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co  
 Carrera 6 No. 8-68  
 Código Postal 762021



 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

en la base de datos del municipio correspondiente a la de cada predio y presentaron devolución por diferentes motivos.

3. Que debido a las devoluciones presentadas por la empresa de correo certificado ESM-LOGISTICA, se procedió a revisar la base de datos de la DIAN, información que se encuentran en custodia por la Dirección de Rentas Municipales. Para lo cual no se encontraron resultados de registros como son correo electrónico o dirección diferente a la que se reporta en cada uno de los predios.
4. Que de acuerdo con lo anterior, se procederá a la publicación en la página web del municipio de Cartago Valle del Cauca.
5. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1405 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0521"** en contra del contribuyente **ALFONSO CARDONA**, identificado(a) con la **C.C 16.200.505**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección C 4 7-21.
6. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-8794 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2022-1151"** en contra del contribuyente **JUANA DE DIOS MOSQUERA LEMOS**, identificado(a) con la **C.C 31.400.172**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección **PJ 8B 20-28 B/ BELLAVISTA NRO. 45060** y presentó devolución con la anotación dirección errada, tal y como consta en el expediente.
7. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-896 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2022-0295"** en contra del contribuyente **MARIA ELISELLY BEDOYA GRANADA**, identificado(a) con la **C.C 31.430.550**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección **C 14 # 19 C -04..**
8. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-872 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0271"** en contra del contribuyente **LUZ ADRIANA GRISALES BUSTAMANTE**, identificado(a) con la **C.C 38.903.085**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA,

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

a la dirección C 23 # 16-38 MZ P LO 7 NRO. CACCI 015079 y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente.

9. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-8701 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2022-1075** en contra del contribuyente **MARTHA LUCIA MORALES LEGUIZAMO**, identificado(a) con la **C.C 31.496.868**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **C 1E 2B -32 MZ A LO 06 NRO. 45060** y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente.
10. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-8816 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2022-1173"** en contra del contribuyente **MARIA RUTH MEJIA RENTERIA**, identificado(a) con la **C.C 29.388.088**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **JP 2D # 8ª-10 NRO. 45060** y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente.
11. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-8823 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2022-1180"** en contra del contribuyente **GILBERTO ANTONIO LOAIZA MEJIA**, identificado(a) con la **C.C 4.504.397**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **C 1 E # 7T-32 45060 NRO. 45060** y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente.
12. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-991 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0390"** en contra del contribuyente **INGRID NATALIA VALENCIA CORREA**, identificado(a) con la **C.C 1.112.788.337**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **MZ L 3 O8 NRO.** y presentó devolución con la anotación dirección incompleta, tal y como consta en el expediente.

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

13. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1001 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0400"** en contra del contribuyente **JULIO CESAR MEDINA PEREZ**, identificado(a) con la **C.C 16.234.981**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **C 46 # 3N -19 MZ 1 LO 27 NRO. 45060** y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente.
14. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-938 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0337"** en contra del contribuyente **LUIS ALBERTO VELEZ RINCON**, identificado(a) con la **C.C 16.217.958**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 14 # 10 A -15 MZ B LO 03 NRO. CACCI 015145** y presentó devolución con la anotación dirección rehusado, tal y como consta en el expediente
15. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-934 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0333"** en contra del contribuyente **JULIO CESAR GARZON MUÑOZ**, identificado(a) con la **C.C 14.569.692**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 16 B # 19B -69 MZ W LO 24 NRO. CACCI 015141** y presentó devolución con la anotación dirección cerrado, tal y como consta en el expediente
16. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-957 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0356"** en contra del contribuyente **LADY JOHANNA ARISTIZABAL RAMIREZ**, identificado(a) con la **C.C 42.161.449**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **c 14 #22 – 18 mz 8 lo 49 NRO.** y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente
17. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1103 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2023-0501"** en contra del contribuyente **JOSE LEONEL CASTAÑO GOMEZ**, identificado(a) con la **C.C 16.626.285.**, se envió por correo certificado con la

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	VERSION 1

empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección C 4 9-20 LO A - T 7 12 149 – C 4 8 -113 NRO. 45060 y presentó devolución con la anotación dirección desocupada, tal y como consta en el expediente

18. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que, los contribuyentes o quien haga sus veces se notifiquen y puedan presentar las excepciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

#### AVISA

EXPEDIENTE	CEDULA	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE RESOLUCIÓN	Nº DE RESOLUCIÓN Y FECHA	VALOR	Nº CATASTRAL	VIGENCIAS
2023-0521	16.200.505	ALFONSO CARDONA	C 4 7-21	MADAMIENTO DE PAGO	0-1405 DE 9 NOVIEMBRE DE 2023	\$2.594.913	010200290038000	2009-2020
2022-1151	31.400.172	JUANA DE DIOS MOSQUERA LEMOS	PJ8 B 2D-28 BELLAVISTA	MADAMIENTO DE PAGO	0-8794 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$112.298	010200220022000	2017-2019
2023-0295	31.430.550	MARIA ELISELLY BEDOYA GRANADA	C14 # 19 C 04	MADAMIENTO DE PAGO	0-896 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	1.212.780	010208340032000	2019-2023
2023-0271	38.903.085	LUZ ADRIANA GRISALES BUSTAMANTE	C 23 # 16-38 MZ P LO 7	MANDAMIENTO DE PAGO	0-872 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	1.054.551	010302030007000	2019-2023
2022-1075	31.496.868	MARTHA LUCIA MORALES LEGUIZAMO	C 1 E 2B-32 MZ A LO 6	MADAMIENTO DE PAGO	0-8701 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	240.286	010210010006000	2017-2019
2022-1173	29.388.088	MARIA RUTH MEJIA RENTERIA	PJ 2D # 8 A-10	MANDAMIENTO DE PAGO	0-8816 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	576.756	010200220012000	2017-2019
2022-1180	4.504.397	GILBERTO ANTONIO LOAIZA MEJIA	C 1 E 3 7T -32	MANDAMIENTO DE PAGO	0-8823 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	13359	010201260010001	2017
2023-0390	1.112.788.337	INGRID NATALIA VALENCIA CORREA	MZ 3 LO 8	MANDAMIENTO DE PAGO	0-991 AGOSTO 24 DE 2023	688.322	010400920008000	2019-2023
2023-0400	16.234.981	JULIO CESAR	C 46 # 3N -19 MZ 1 LO 27	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1001 DE 24	776.512	010306710028000	2019-2023

www.Cartago.gov.co  
 Unidad de Cobro Coactivo  
 unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co  
 Carrera 6 No. 8-68  
 Código Postal 762021

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [6]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

		MEDINA PEREZ			AGOSTO DE 2023			
2023-0337	16.217.958	LUIS ALBERTO VELEZ RINCON	K 14 # 10 A -15 MZ B LO 03	MANDAMIENTO DE PAGO	0-938 AGOSTO 24 DE 2023	1.051.070	010706110240000	2019-2023
2023-0333	14.569.692	JULIO CESAR GARZON MUÑOZ	K 16 B # 19 B-69 MZ W LO 24	MANDAMIENTO DE PAGO	0-934 AGOSTO 24 DE 2023	\$954.928	010302350024000	2019-2023
2023-0356	42.161.449	LADY JOHANNA ARISTIZABA L RAMIREZ	C 14 # 22-18 MZ 8 LO 49	MANDAMIENTO DE PAGO	0957 AGOSTO 24 DE 2023	\$934.288	010206120017000	2019-2023
2023-0501	16.626.285	JOSE LEONEL CASTAÑO GOMEZ	T7 # 12-149 - C 4# 9-20 LO A - C 4 # 8 113	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1103 AGOSTO 24 DE 2023	571.964	0102005200020000	2019-2023

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Tesorería de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 8 No. 6-52, primer piso, por el término de cinco (05) días. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FECHA DE FIJACIÓN: 19 de noviembre de 2024 HORA: 2:00 P.M.**

Funcionario que fija:



**SOFÍA TORRES JORDÁN**  
 Jefe de Unidad de Cobro Coactivo

**FECHA DE DESFIJACIÓN: 26 de noviembre de 2024 Hora 6:00 Pm**

Funcionario que desfija:



**SOFÍA TORRES JORDÁN**

www.cartago.gov.co  
 Unidad de Cobro Coactivo  
 unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co  
 Carrera 5 No. 8-68  
 Código Postal 762021

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
		VERSION 1

FECHA DE EJECUTORIA: RESOLUCIONES N° 0- 1405 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 0-8794 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-896 DEL DE AGOSTO 24 DE 2023, No. 0-872 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-871 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-8816 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-8823 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, No. 0-991 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-1001 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-938 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-934 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-957 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, No. 0-1103 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023 QUEDARAN DEBIDAMENTE EJECUTORIADAS EL DÍA 17 DE DICIEMBRE 2.024 A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.



**MARIA ISABEL VELEZ RIOS**  
Directora de Tesorería

Elaboró: Hernán Soto –Abogado Contratista  
 Revisó: Sofia T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo  
 Archívese en los Expedientes: 2023-0521, 2022-1151, 2023-0295, 2023-0271, 2022-1075, 2022-1173, 2022-1180, 2023-0390, 2023-0400, 2023,0337, 2023-0333, 202-0356, 2023-0501

www.cartago.gov.co  
 Unidad de Cobro Coactivo  
 unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co  
 Carrera 6 No. 8-68  
 Código Postal 762021

